

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

4718 Exposición pública de modificación de créditos 7/2015 por transferencias de créditos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2015, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 7/2015 por Transferencias de créditos entre partidas con diferente vinculación jurídica dentro del Presupuesto del ejercicio 2015.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179, en relación con el 169, 170 y 171, del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Expediente se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales podrá ser examinado en la Dirección Económica y Presupuestaria de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estiman pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación durante el indicado plazo, el expediente se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lorca, 10 de abril de 2015.—El Alcalde.